Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024
Pieza Administrativa E Nro. 60095- E - 2024- 1950 - 0/ **Fecha: 23/08/24**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 29/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-art.18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Remitir formulario a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o compras.mpya@gmail.com
Adjuntar Protdf.-
El vehículo se encuentra en secretaria de Desarrollo Prod. y PyME de Ushuaia.- Don Bosco N° 614
*se adjunta Informe Técnico a tener en Cuenta.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**MANTENIMIENTO Y SERVICE DE VEHICULOS OFICIALES. UNIDAD**			
>>	servicio de mantenimiento de vehículo oficial marca Chevrolet, Modelo S-10 2.8TD 4 x 4 LS., Dominio: AB-292-GV, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME - MPYA.- El vehículo posee 150.330Km. Aproximados. Se deberá realizar reemplazo de lo siguiente: *DISCOS DE FRENOS DELANTEROS. *RODAMIENTOS DE RUEDAS TRASERAS. *CABLES DE FRENO DE MANO. *RETEN DE PALIERES TRASEROS. *TRABAJOS DE TORNERIA. *EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR MANO DE OBRA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO.- **SE ADJUNTA INFORME TÉCNICO SEGÚN LO QUE SE LE DETECTÓ AL VEHICULO Y QUE SE DEBE TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE LA COTIZACIÓN Y DE REALIZAR EL SERVICIO. *El servicio se realizará en la ciudad de Ushuaia.- El turno se coordinará con la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME - MPyA.- Se deberá dejar constancia del trabajo realizado.- *Contacto ante cualquier consulta: 2901-425160/15504031 *Correo electrónico: progresoarteta@gmail.com - (RODRIGO)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024
Pieza Administrativa E Nro. 60095- E - 2024- 1950 - 0/ **Fecha: 23/08/24**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 29/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-art.18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Remitir formulario a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o compras.mpya@gmail.com
Adjuntar Protdf.-
El vehículo se encuentra en secretaria de Desarrollo Prod. y PyME de Ushuaia.- Don Bosco N° 614
*se adjunta Informe Técnico a tener en Cuenta.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	inmediata al momento de la adjudicación
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	a convenir entre la Secretaría de Desarrollo Product. y el proveedor en ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	DGAF - MPyA.- Calle Fitz Roy N° 164 planta baja de la ciudad de Ushuaia, o a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o compras.mpya@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	DGAF - MPyA.- Calle Fitz Roy N° 164 planta baja de la ciudad de Ushuaia.-
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.08.23 15:41:21 -03'00'

Ushuaia, 21 de Agosto 2024

Centro Integral del Automotor

Informe Técnico sobre Desperfectos en Vehículo Chevrolet S10 AB292GV

Al Ministerio de Producción y Ambiente S/D:

A través de la presente, nos dirigimos a ustedes para presentar un informe técnico detallado sobre los desperfectos identificados en el vehículo **Chevrolet S10 AB292GV**, el cual ha sido sometido a inspección en nuestro taller mecánico.

1. **Juego Axial en Palieres de Rueda Trasera:** Durante la inspección, se ha observado un juego axial en los palieres de las ruedas traseras del vehículo. Este desperfecto afecta la estabilidad y seguridad del mismo durante la conducción, especialmente en condiciones de carga o terreno irregular. Se recomienda la reparación (sustitución) de las piezas para garantizar un funcionamiento óptimo del sistema de transmisión.
2. **Testigo de ABS:** El diagnóstico computarizado realizado en nuestro taller ha arrojado un informe sobre una posible falla en la lectura de los sensores de ABS en las ruedas traseras izquierda y derecha del vehículo. Esta anomalía compromete el funcionamiento del sistema de frenado antibloqueo, afectando la seguridad y estabilidad del vehículo durante la conducción. Para reparar esta falla se deberá realizar la reparación del punto 1 (juego axial) .
3. **Frenos Delanteros:** Durante la inspección, se ha constatado que los discos de freno delanteros se encuentran en muy mal estado, presentando desgaste excesivo y deformaciones a tal punto que los mismos no pueden ser RECTIFICADOS siendo obligatorio su reemplazo. Además, las pastillas de freno muestran un nivel muy bajo de material de fricción, lo que compromete su capacidad de frenado eficiente. Recomendamos la sustitución de los discos de freno y pastillas por componentes nuevos. Para garantizar un adecuado funcionamiento del sistema de frenado delantero y, en consecuencia, la seguridad del vehículo y sus ocupantes.

Agradecemos su atención a este informe técnico y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir. Nuestro compromiso es garantizar la seguridad y calidad en el mantenimiento de los vehículos que ingresan a nuestro taller mecánico.

Se adjuntará presupuesto que contempla las reparaciones antes mencionadas, tanto en repuestos como mano de obra.

Repuestos a reemplazar :

- Discos de frenos delanteros
- Pastillas de freno delanteras
- Rodamientos de rueda traseras
- Cables de freno de mano
- Reten de palieres traseros



A su vez se efectuarán trabajos de mano de obra y tareas de torneria, estas mismas también fueron contempladas en el presupuesto.

